

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1, PARA EL 2021, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **Línea 1: Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias**, de la citada Orden de 3 de julio de 2020, se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: En el Anexo adjunto figura:

- 1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.
- 2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.
- 3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.


SEGUNDO: De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

Av. Luis Montoto, 87. 41018-SEVILLA

T: 955 00 68 00
dt.se..csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27	PÁGINA	1/7
			



- c) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA nº 119, de 23/06/2021), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el Formulario-Anexo III.
- d) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

TERCERO: Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 1**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO: El Formulario-Anexo II, y en su caso, el Formulario-Anexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 3 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019).

QUINTO: La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reite-rada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, 27 de agosto de 2021

El Jefe del Servicio de Salud


Vº Bº
DELEGADA PROVINCIAL

Fdo.: Ramón F. Santos Luque

Fdo.: Regina Serrano Ferrero

Código Seguro de Verificación: VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27	PÁGINA	2/7





ANEXO

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Ponderación Total	Cuantía Asignada
FXFSU200202179663	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO-DACE-	G41575556	TALLER DE GESTIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES DE PERSONAS CON DCA Y FAMILIAS CUIDADORAS	8.827,17€	8.297,52€	65,5	4.978,51 €
FXFSU200202177226	SEVILLA	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	G41240664	TRABAJANDO LA PATOLOGÍA DUAL CON ENFOQUE DE GÉNERO: UN PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	9.489,56 €	9.000,00 €	65,25	5.400,00 €
FXFSU200202178667	SEVILLA	ASOC. DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	G41707985	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	3.750,00 €	3.450,00 €	65,25	2.070,00 €
FXFSU200202176442	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE. ASEM	G41803974	REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS.	14.620,64 €	9.000,00 €	64,50	5.400,00 €
FXFSU200202169839	SEVILLA	AUTISMO SEVILLA	G41568510	PASO A PASO. AULA DE PODOLOGÍA Y SALUD POSTURAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)	11.826,36 €	9.000,00 €	61,00	5.400,00 €
FXFSU200202175188	SEVILLA	ASOC. DE ENFERMOS DE PARKINSON SEVILLA	G41847492	TALLER DE AUTOCUIDADOS Y AYUDA MUTUA PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	10.563,90 €	9.000,00 €	60,50	4.950,00 €
FXFSU200202179277	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SÍNDROME DE ASPERGER TEA SEVILLA	G91444281	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SÍNDROME DE ASPERGER-TEA	8.614,00 €	8.000,00 €	60,50	4.400,00 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27	PÁGINA	3/7





FXFSU200202179594	SEVILLA	ALCER GIRALDA	G 41064643	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	40.977,12 €	9.000,00 €	60,00	4.950,00 €
FXFSU200202177866	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ICTUS SEVILLA	G 91689224	ATENCIÓN SOCIO ASISTENCIAL	28.477,39 €	9.000,00 €	60,00	4.950,00 €
FXFSU200202174492	SEVILLA	ASOC. ALBATROS ANDALU- CÍA DE SEVILLA	G41931072	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: "MI SALUD IMPORTA"	12.627,90 €	8.627,90 €	59,25	4.745,35 €
SLD P_5438172	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE SEVILLA)	G41072919	TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN ACUÁTICA PARA PERSONAS ADULTAS CON PARÁLISIS CEREBRAL GRAVEMENTE AFECTADAS Y OTROS SÍNDROMES AFINES	9.635,40 €	9.000,00 €	59,00	4.950,00 €
FXFSU200202178415	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE SEVILLA. AFIBROSE	G91083220	UNA FIBROMIALGIA. MUCHAS POSIBILIDADES DE VIDA	9.098,00 €	8.643,00 €	59,00	4.753,65 €
FXFSU200202175265	SEVILLA	ADEFISAL	G41114919	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y ATENCIÓN A LA SALUD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10.597,72 €	8.539,88 €	59,00	4.696,93 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPXMHWFP4Y5XPXPM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXPM2L97LMCE27	PÁGINA	4/7





LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

RELACION DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACION SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACION DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACION Y CUANTIAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202174016	SEVILLA	ASOCIACION PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL. PROLAYA	G41477613	ACTIVADOS	6.584,30 €	6.584,30 €	58,5	3.621,37 €
FXFSU200202179682	SEVILLA	ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO-DACE	G41575556	"APRENDIENDO A VIVIR DE FORMA AUTÓNOMA". APOYO A LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE DE MENORES Y JÓVENES CON DCA	9.392,00 €	8.452,75 €	58	4.649,01 €
FXFSU200202177203	SEVILLA	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	G41240664	RECUPERACION DE MENORES Y JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y APOYO A LA PARENTALIDAD FAMILIAR	9.485,06 €	9.000,00 €	57,25	4.950,00 €
FXFSU200202178475	SEVILLA	ASOC. ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO	G91293647	PROYECTO DE REHABILITACION FISIOTERAPÉUTICA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DOLENCIAS	9.328,75 €	8.395,87 €	56,5	4.617,73 €
FXFSU20202178204	SEVILLA	ASOCIACION DE MUJERES Y HOMBRES FIBROALLARAFE	G91080390	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCION DE MUJERES Y HOMBRES CON FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRÓNICA	9.676,35 €	9.000,00 €	55,5	4.500,00 €
FXFSU200202179705	SEVILLA	ASOC. ALZHEIMER LAS CABLEZAS DE SAN JUAN	G91480566	UNIDAD DE RESPIRO DIARIA Y TALLER DE MEMORIA	8.870,67 €	7.500,00 €	55	3.750,00 €
FXFSU200202180317	SEVILLA	ASOC. DE LESIONADOS MENDULARES DE ANDALUCIA EN SEVILLA ALMA SEVILLA	G41403411	ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA	13.388,31 €	9.000,00 €	54,5	4.500,00 €
FXFSU200202177301	SEVILLA	ASOCIACION SEVILLANA DE SINDROME DE ASPERGER TEA	G91444281	ATENCIÓN FAMILIAR PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON SINDROME DE ASPERGER Y TEA	8.691,60 €	8.000,00 €	54,5	4.000,00 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXM2L97LMCE27	PÁGINA	5/7





FXFSU200202178595	SEVILLA	ALZHEIMER-AHAHAL	G91330399	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	10.833,64 €	9.000,00 €	53,25	4.500,00 €
FXFSU200202176274	SEVILLA	ASOC. SEVILLANA DE PACIENTES ARTRITIS REUMATOIDE. ASEPAR	G41657909	PROGRAMA INTEGRAL EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS INMUNOMEDIADAS. ASEPAR 2021	8.971,00 €	7.625,00 €	53	3.812,50 €
FXFSU200202172705	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIAS	G41966526	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN TÉCNICAS Y RECURSOS SANITARIOS DIRIGIDOS A PACIENTES Y CUIDADORES/SAS.	7.814,00 €	7.814,00 €	53	3.907,00 €
FXFSU200202180512	SEVILLA	ASOC. ANDALUZA TRASPLANTADOS HEPÁTICOS VIRGEN DEL ROCÍO SEVILLA	G41608043	ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS. SEVILLA 2021	9.475,00 €	9.000,00 €	51	4.500,00 €
FXFSU200202177754	SEVILLA	COMPAÑÍA DE DANZA MÓBILE	G41794512	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL Y RESILIENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	9.624,00 €	9.000,00 €	50,25	4.500,00 €
FXFSU200202173593	SEVILLA	A.F.E. ALZHEIMER INMACULADA DE MORÓN	G91330548	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y A SUS FAMILIARES CUIDADORES	11.230,80 €	9.000,00 €	50	4.500,00 €
FXFSU200202180356	SEVILLA	ASOC. TARS TRAMIENTOS, APOYO Y SEGUIMIENTO	G91231639	AUTOCUIDADO PARA JÓVENES CON DISCAPACIDADES DIFERENTES DE LAS ZONAS RURALES	8.539,62 €	8.027,24 €	50	4.013,62 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPXMHWFP4Y5XPXPM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFP4Y5XPXPM2L97LMCE27	PÁGINA	6/7



**LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS**

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
FXFSU200202180453	SEVILLA	ASOC. DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DEL AL-JARAFE	G91476887	INFO-DEMENCIAS. CAPACITACIÓN PARA LOS CUIDADOS EN DEMENCIAS.	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202180681	SEVILLA	ASOCIACIÓN ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA	G41631102	TALLER PARA TRABAJAR LA CONCIENCIA PSICO CORPORAL	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202175100	SEVILLA	ASOCIACIÓN AFTTOR	G91595108	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y FIBROMIALGIA 2021	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202178371	SEVILLA	ASOC. ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA	G91171769	TALLER DE FORMACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO Y/O ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202175866	SEVILLA	ASOC. ALZHEIMER SANTA ELENA	G41644386	YO, MEJOR EN CASA	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
SLD_P3650395	SEVILLA	ASOC. SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BÍFIDA	G41240409	"APRENDIENDO A SER INDEPENDIENTES" PROGRAMA PARA FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL A TRAVÉS DE LAS ABIVD	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202176288	SEVILLA	ASOC. SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER	G 91493411	PROYECTO DE APOYO Y CUIDADO A FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202176426	SEVILLA	ASOCIACIÓN LA RETAMA	G41943986	AUTONOMÍA-AUTOGESTORES	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
SLD_P6181829	SEVILLA	ASOC. ALCALAREÑA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	G41067411	OCIO PARA TOD@S	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202177070	SEVILLA	SALUD MAÑANA	G90087412	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS AFECTADAS DE DAÑO CEREBRAL Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO. FORMACIÓN EN AUTOCUIDADO, AYUDA MUTUA Y NEURO-REHABILITACIÓN.	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202180795	SEVILLA	ASOC. AFA TOMARES	G91998005	CUIDA DE TÍ. CUIDARSE ES FUNDAMENTAL PARA PODER CUIDAR.	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE

Código Seguro de Verificación: VH5DPXMHWFAP4Y5XPXM2L97LMCE27. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	27/08/2021
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPXMHWFAP4Y5XPXM2L97LMCE27	PÁGINA	7/7

